

HORARIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

CEIP ANDALUCIA

CURSO 2020-2021

Edición 00

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16:00	SCHOOL PLANET PRIMARY (1º Y 2º)	SCHOOL PLANET PRE- PRIMARY (INFANTIL)	SCHOOL PLANET PRIMARY (1º Y 2º)	SCHOOL PLANET PRE- PRIMARY (INFANTIL)
A				
17:00	3,2,1...BAILAMOS (PRIMARIA)	COCINA CREATIVA (PRIMARIA)	3,2,1...BAILAMOS (PRIMARIA)	COCINA CREATIVA (PRIMARIA)

DEBEIS ELEGIR LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y RELLENAR EL APARTADO DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN INDICANDO EL NOMBRE DEL TALLER AL QUE SE APUNTAN.

ÉSTAS SON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE SE VAN A PONER EN FUNCIONAMIENTO A PARTIR DEL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE.

LAS ACTIVIDADES DE LUNES Y MIÉRCOLES COMENZARÁN EL PRÓXIMO 5 DE OCTUBRE, Y LAS DE MARTES Y JUEVES EL 1 DE OCTUBRE.

Este horario es para vosotros, os servirá durante el curso para recordar en que actividades están inscritos vuestros hijo/as.

Los talleres comenzarán siempre que haya un mínimo de diez participantes, asimismo se suspenderán a lo largo del curso los talleres que bajen de ese mínimo de diez participantes, según indica la normativa vigente

Las bonificaciones recibidas de la Junta de Andalucía se aplican a una actividad extraescolar

INSTRUCCIONES DE ALTAS, BAJAS Y COBROS

Bienvenidos al **Programa de Actividades Extraescolares del Plan de Apertura de Centros de la Junta de Andalucía**. A continuación, le indicamos la forma de inscribirse y participar en este programa:

ALTAS Y BAJAS: La participación en Actividades Extraescolares se hará efectiva rellenando todos los datos de la FICHA DE INSCRIPCIÓN.

Las altas y bajas que se realicen durante el curso se harán efectivas en Secretaría del centro presentando la ficha de inscripción conforme al siguiente cuadrante:

Para octubre	Hasta el 25 de septiembre
Para noviembre	Hasta el 23 de octubre
Para Diciembre	Hasta el 23 de noviembre
Para Enero	Hasta el 18 de diciembre
Para febrero	Hasta el 22 de enero
Para marzo	Hasta el 19 de febrero
Para abril	Hasta el 24 de marzo
Para mayo	Hasta el 23 de abril

- No se aceptarán altas o bajas fuera de este plazo.
- Las altas y bajas de las actividades extraescolares se tramitan en la secretaría del centro, nunca a través de los monitores/as que imparten la actividad.

LA NO ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES NO IMPLICA LA BAJA DE LAS MISMAS. POR LO QUE SE RUEGA CUMPLIMENTAR, LA BAJA YA QUE SI NO SE LE SEGUIRÁ COBRANDO LA CUOTA CORRESPONDIENTE.

COBROS: Se efectuarán por anticipado del 1 al 5 de cada mes.

La devolución de los recibos tendrá un coste de 2 euro. El impago de algún recibo conllevará la pérdida del derecho a la entrada a las actividades de su hijo/a, así como la posibilidad de que la Junta de Andalucía curse las acciones legales correspondientes.

No olviden que hay que cumplimentar la inscripción EN LOS PLAZOS INDICADOS Y ENTREGARLA EN SU DEBIDO MOMENTO sino, no podrán hacer uso de las actividades. No presionen al personal para que les concedan el acceso ya que existe una ley expresa por parte de la Junta de Andalucía y de la Compañía de Seguros.